

THE CONVERSATION

Rigor académico, oficio periodístico



Zlikovec/Shutterstock

Bienestar animal, ¿mito o realidad?

31 marzo 2020 21:25 CEST

Son varios los temas relacionados con la producción animal objeto de debate en este siglo. La emisión de metano por parte de los rumiantes, los vertidos orgánicos de las granjas porcinas, las enfermedades de transmisión de los animales al hombre (vacas locas), el uso del suelo y la sostenibilidad medioambiental y, por descontado, el bienestar de los animales destinados a la producción de alimentos.

El bienestar animal es definido por la Organización Mundial de la Sanidad Animal como “el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere”. Además, hoy en día entendemos el bienestar animal como aquel derivado del cumplimiento de las denominadas “cinco libertades”. Estas son las siguientes:

- Libre de hambre, de sed y de desnutrición.
- Libre de temor y de angustia.
- Libre de molestias físicas y térmicas.

Autores



Anastasio Argüello Henríquez

Catedrático de Producción Animal,
Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria



Noemí Castro Navarro

Profesora Titular de Universidad,
Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria

- Libre de dolor, de lesión y de enfermedad.
- Libre de manifestar un comportamiento natural.

Estas y no otras son las cláusulas que estipulan nuestra relación con los animales de granja destinados a la producción de alimentos.

Diferencias entre países

Lo primero que debemos considerar es la disparidad de modos de producción a nivel global. Las diferencias derivan, en gran medida, de las diferentes intensidades de crecimiento demográfico en las diversas regiones geográficas del mundo. La población del planeta está aumentando de manera exponencial; se prevé que nos aproximemos a los 9 700 millones en 2050.

Pero la intensidad de crecimiento es mucho mayor en África y Asia que en Europa, EE. UU. o Australia, por citar algunos territorios. Esto hace que, en aquellas zonas donde la demanda es acuciante, la producción predomine sobre el bienestar. En los lugares donde la demanda no es acuciante, el bienestar animal se torna prioritario. En Europa nos movemos en esta segunda alternativa.

Mejoras para aves, cerdos y vacas

Tres son las principales especies con una legislación propia en bienestar animal en la Unión Europea: la avícola, la bovina y la porcina. Repasemos brevemente los avances en legislación europea de los últimos años.

Las gallinas ponedoras eran criadas en jaulas con una superficie útil por gallina de 550 cm². Ahora se alojan en jaulas provistas de nido, perchas, baño de arena, bandas abrasivas para el limado de las uñas y con una superficie de 750 cm²/ave o bien en sistemas sin jaulas, denominados en suelo, con no más de 9 gallinas/m².

En un futuro no muy lejano, los sistemas en jaulas desaparecerán en la UE, como ya han desaparecido los productos que de ellos provienen de ciertos supermercados.

Los avances en el bienestar del ganado porcino también han sido importantes en la UE en los últimos años. Las cerdas se criaban en jaulas durante su preñez, pero ahora la legislación obliga a criarlas en grupo. Así se propicia un mejor desarrollo de su comportamiento.

A los lechones se les cortaban los colmillos y los rabos por rutina. Hoy en día la legislación obliga a razonar esta decisión. En los parques de los animales se añaden elementos para el juego y la intensidad de luz y ruido está regulada por ley.

La especie bovina también ha experimentado mejoras marcadas por la normativa. Se han centrado, sobre todo, en los terneros de menos de 6 meses de edad. Actualmente, deben recibir obligatoriamente calostro y unos niveles suficientes de hierro en su dieta. La ley obliga a criarlos en grupos a partir de cierta edad para favorecer la socialización.

Cómo elegir al hacer la compra

Pero ¿podemos reconocer todas estas mejoras en el bienestar animal en el supermercado? No es una pregunta de fácil contestación, ni con una única respuesta. Nuevamente depende de la especie animal a la que nos refiramos.

Los códigos impresos en los huevos (0, 1, 2 o 3) son de gran ayuda en el caso de las aves ponedoras.

No es así en el caso del pollo. Las categorías marcadas por la legislación no son utilizadas normalmente debido a su complejidad y grado de confusión. El famoso pollo de corral no es más que un cambio en la alimentación de los mismos pollos criados en las mismas condiciones de bienestar. Más que pollo de corral se debería llamar pollo amarillo.

En el resto de las especies, son dos las principales herramientas que tiene el consumidor para conocer el bienestar de los animales que han sido partícipes de la generación del producto que va a comprar: las figuras de protección y los certificados de bienestar animal.

En muchas figuras de protección a nivel europeo se incluyen parámetros relativos al bienestar de los animales. Estas figuras son:

- Las denominaciones de origen protegidas.
- Las indicaciones geográficas protegidas.
- Las especialidades tradicionales garantizadas.

Los novedosos certificados de bienestar animal son inspecciones pormenorizadas de las explotaciones donde se evalúa a través de multitud de factores el bienestar de los ejemplares de esa granja. Constituyen una buena herramienta a la hora de garantizar el buen trato a los animales de la explotación. En este vídeo de YouTube se puede conocer su génesis:

Welfare Quality Story



Vídeo explicativo del proyecto europeo Welfare Quality.

Sin duda, nos queda mucho camino por recorrer en materia de bienestar animal, pero en ningún caso debemos menospreciar los pasos hasta el momento dados.

 **alimentación** **nutrición** **consumo** **sistema alimentario** **Unión Europea** **bienestar animal** **Seguridad alimentaria**
ganadería **ganado vacuno** **sector agroalimentario**